



DECRETO EXENTO N° 1195
 CAUQUENES,
 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°43 de fecha 14.03.2022, de Director Unidad de Control Interno.
- Memo N°41 de Director Unidad Control Interno, de fecha 09/03/2022, con la autorización de la Alcaldesa.
- Cotización emitida por el representante legal de la empresa Gestión Pública Consultores OTEC LTDA.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar funcionarias de la Unidad de Control Interno, Srta. Karina Muñoz Valenzuela y Marcela Leiva Barrios, en la capacitación vía online "**LEY N°18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, INGRESO A LA CARRERA FUNCIONARIA, CONCURSOS PUBLICOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD, INVESTIGACION SUMARIA, SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE CUENTA**", los días 07 al 08 de abril del 2022.

DECRETO:

- 1.- Que en virtud que la presente contratación cumple con lo establecido en el Art. N°8 letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y el Art. 10 N°7, letra e) de su Reglamento y lo señalado en el considerando precedente, apruébese el Trato Contratación Directa con el proveedor Gestión Pública Consultores OTEC LTDA, Rut:76.011.775-7, por un valor de \$740.000 (exento de impuesto), para participar las funcionarias de la Unidad de Control Interno, Srta. Karina Muñoz Valenzuela y Marcela Leiva Barrios, en la capacitación vía online "**LEY N°18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, INGRESO A LA CARRERA FUNCIONARIA, CONCURSOS PUBLICOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD, INVESTIGACION SUMARIA, SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE CUENTA**", los días 07 al 08 de abril del 2022.

2.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa la capacitación vía online denominada “**LEY N°18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, INGRESO A LA CARRERA FUNCIONARIA, CONCURSOS PUBLICOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD, INVESTIGACION SUMARIA, SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE CUENTA**”, para las funcionarias de la Unidad de Control Interno, Srta. Karina Muñoz Valenzuela y Marcela Leiva Barrios, a realizarse los días 07 al 08 de abril del presente año, por un monto **\$740.000 exento de impuesto**, con el proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES OTEC LTDA**, Rut:76.011.775-7, en conformidad al Memo N°43 del Director Unidad Control Interno, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

- 3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta 215-22-11-002 (1-1) “Cursos de Capacitación”
- 5.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Ofc. de Partes